



## RED POR LA DEFENSA DE LA PRECORDILLERA

Hoy, 17 de enero de 2012 el SEA (Servicio de Evaluación Ambiental) mediante su resolución N° 27<sup>1</sup> decidió **poner término al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto inmobiliario El Panul.**

El SEA declaró que " **la ausencia de información básica no resulta subsanable mediante adenda**" y que por esta razón "corresponde poner término al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto y hacer **devolución de los antecedentes al titular**".

Este es un triunfo de la comunidad organizada. Durante años hemos construido la argumentación técnica, ambiental y social para la defensa y recuperación del Panul. Agradecemos que esta vez haya sido recogida por los servicios públicos.

**Este es un hito más en la construcción de la ciudad que queremos.** El plebiscito que ganaron los vecinos en Peñalolén, la declaración de ilegalidad de la propuesta de PRMS100 y lo que sucede hoy con El Panul son parte de los esfuerzos sociales y ciudadanos que han logrado detener avances de intereses egoístas sobre nuestro territorio.

Consideramos que bajo ningún punto de vista se puede desarrollar un proyecto inmobiliario en El Panul. Intervenir un bosque nativo-urbano en Santiago es injustificable.

La batalla por el Panul no es solo la defensa de la naturaleza, sino que es por sobre todo la defensa del espacio que habitamos, espacio que nos alberga y que pasa a ser una prolongación de nuestro cuerpo, que nos constituye, nos permite vivir y por lo mismo nos pertenece.

**¡Bosque o Muerte!**

---

<sup>1</sup> <http://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=6511731>